

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 21 de septiembre de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YADITH SIOMARA GALARCIO GUILLÍN Y OTROS
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL CAMPO LIMITADA, PROCAMP
LTDA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
RADICADO: 23162310300220180002901
FOLIO: 063, LIBRO 2022
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha febrero 24 de 2022 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23- 162-31-03-002-2018-00029-00, Folio 063, promovido por YADITH SIOMARA GALARCIO GUILLÍN Y OTROS contra la COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL CAMPO LIMITADA, PROCAMP LTDA.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia

TERCERO: Oportunamente, regrésese el expediente a su oficina de origen

LOS MAGISTRADOS CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial -Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: Edictos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, el día veintisiete (27) de septiembre de 2022, siendo las ocho de la mañana


SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 21 de septiembre de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ENRIQUE BOHORQUEZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
RADICADO: 23001310500420160021801
FOLIO: 049, LIBRO 2022
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 04 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería - Córdoba, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23 001 31 05 004 2016 00218 01 folio 049 promovido por ENRIQUE BOHORQUEZ HERNÁNDEZ, a través de apoderado judicial, contra la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO. Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial -Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: Edictos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, el día veintisiete (27) de septiembre de 2022, siendo las ocho de la mañana


SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria